

ESTAMPILLA

## Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Vuelve de la Corporación

400-26

## Boleta de permiso para edificar

Fecha 9 de Mayo de 1934.

Vence 9 de Noviembre de 1934 (Si no se diera comienzo a las obras).

Dación de linea No. 29.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 110.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don GILDEMEISTER & CIA LTDA. para construir un edificio nuevo destinado a Bodegas de mts. de altura, de Clase E. de edificación, en la calle ROZAS esq.

No. I. Serrano

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Gildemeister y Cia domicilio O'Higgin 457

Arquitecto Ernesto Localli domicilio A. Pinto 961

matr. No. patente No.

Constructor Administración domicilio .

matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1º 2.550.94

Dimensiones del terreno 3.085,10 mts. 2. superficie edificada 2º 107.60 mts. 2  
2.658,54

## Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente .

4.º de agua potable No hay.

5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º pisos dos copias.

6.º de fachadas dos copias. - calle Serrano y Rosas.

7.º Secciones verticales dos copias.

8.º Planos de detalles ciminetas, techumbre vigas, pilares, dos copias.

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.

11.º Especificaciones técnicas dos copias.

12.º Cálculos de resistencia dos copias.

13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de \$1.020.821.91. (Un millón

veinte mil ochocientos veintiuna y una \$1.020.821.91) La ejecución de esta obra se sujetará a las diversas disposiciones de la Ordenanza ya

señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación 2937 510.42

id inspección id 500.-

Libreta de Control id 10.-

2% adicional de edificación id 2.041.64

Ley 6425 Art. 11 id 1.100.-

7/5/41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, del Directorio de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al Oficinista la libreta No. 110 para que el personal de control, consigne las observaciones que le impreza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

